

# EDICTO

*En el Departamento de Rentas del Ayuntamiento se halla expuesto al público durante treinta días, EL PADRÓN FISCAL DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS, PUESTOS PÚBLICOS (MERCADILLO) Y QUIOSCO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.014.*

*A fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones oportunas.*

*El período de cobro de los citados impuestos será desde el día 15 de mayo al 15 de julio (o día hábil inmediato posterior) de 2.014, en horario de caja de lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en la Recaudación Municipal sita en la Casa Consistorial.*

*También podrá hacerse efectivo el pago en cualquiera de las siguientes entidades bancarias Bankia, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, s.a., Banco Sabadell, s.a., Santander Central Hispano, s.a., Banco Popular Español, s.a., Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (Caixabank), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y la Rioja (Ibercaja).*

*El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes de la Ley General Tributaria.*

*Lo que se pone en general conocimiento y efectos de los interesados, en Mejorada del Campo a 10 de abril de 2.014.*

*La Alcaldesa-Presidenta,*



*Fdo. D<sup>a</sup>. Cristina Carrascosa Serrano*